

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara: “Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones”, en razón a que tengo tener familiares elegidos por voto popular, y el citado proyecto establece disposiciones a nivel municipal, lo cual podría generar un posible conflicto de interés.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

Senadora de la República